

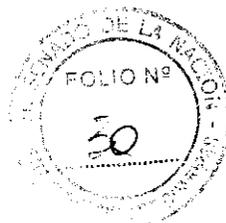
# H. SENADO DE LA NACIÓN

## SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2º - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

[www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)



### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

<b>EXP- HSN: 0000878/2008</b>	<b>APERTURA DE LAS OFERTAS</b>	
<b>ACTUACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2008</b> <b>MODALIDAD: PRECIO DE REFERENCIA</b>	<b>FECHA</b> 26/8/08	<b>HORA</b> 13:00hs.
<b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:</b>  COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.	<b>ANUNCIO DE LA JUNTA EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN:</b>  PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a> C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA: Ver. Art. 7° del Anexo I.-</b>		
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN : DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.</b>		
<b>CONDICIONES DE PAGO : Ver Art. 18° del Anexo I.-</b>		

#### "IMPORTANTE"

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, **POR DUPLICADO**, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-**

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1		CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN POR EL TERMINO DE UN AÑO SEGÚN ANEXOS I, II Y III LOS CUALES SE ADJUNTAS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES .-
		<b>CLAUSULAS PARTICULARES:</b> 1- Los oferentes deberán presentar junto con la oferta una POLIZA TIPO haciendo saber el numero de expediente por el cual la Superintendencia de Seguros lo haya aprobado. 2.- Se deberá adjuntar a la oferta el certificado de Inspección extendido por la DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES DEL H. SENADO DE LA NACIÓN. 3.- En caso que la oferta supere el valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) el oferente deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (Formulario N° 135/98 extendido por la AFIP).- 4.- En caso que la garantía de oferta supere el valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas, o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del DP-632/02 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).- 5.- El H. Senado de la Nación tiene la facultad unilateral de rescindir el contrato sin que el contratista pudiera alegar derecho a reclamar indemnización alguna, en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia prevista específicamente en el art.12, inc.b) 2º párrafo del Decreto delegado 1023/01.- <b>VENTA DEL PLIEGO HASTA:</b> 14/8/08 <b>FECHA DE INSPECCIÓN DE VEHICULOS:</b> entre los días 14/8 /2008 y 16/8 /2008, en H. Yrigoyen 1872 (Dirección de Automotores) CABA - tel. 4010-3000 int. 2030 horario a convenir con el Sr. Director de Automotores, Dn. Guillermo M. Iglesia. <b>HORARIO CONVENIDO DE 10:00 a 13:00hs.</b> <b>CONSULTAS:</b> 19/8/08 <b>RESPUESTAS:</b> 20/8/08 <b>APERTURA DE LAS OFERTAS:</b> SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. Of. "228" - CABA <b>LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - H. YRIGOYEN 1708 2do. Piso Of. "226" - CABA <b>VALOR DEL PLIEGO:</b> PESOS CIENTO (\$ 100,00)

Kr

31

## ANEXO I

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

#### **ARTÍCULO 1º: OBJETO.**

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la Licitación Pública N° 12/2008 para la contratación del seguro para los vehículos de la flota del H. Senado de la Nación..

#### **ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.**

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 01 de Agosto de 2008 y hasta el día 14 de Agosto de 2008, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de pesos cien (\$ 100,00).

#### **ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:**

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta 03 (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

**ARTICULO 4º .- VISITA A INSTALACIONES:** Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área.....del H. Senado de la Nación, el día..... de .....de....., a las.....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

#### **ARTICULO 5º: NORMATIVA APLICABLE.**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1-Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2-Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3-El contrato que se suscriba.

#### **ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

- 1-Recibo de compra del pliego;
- 2-Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
- 3-Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
- 4-Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 5-Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Publico Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 6Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

#### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

#### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS.**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.**

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES.**

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL.**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.**

Luego de la adjudicación y dentro de los .....días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados cinco ( 5 ) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS.**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

**ARTÍCULO 15º: MULTAS.**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del DP-632/02.

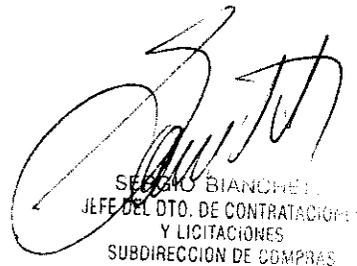
**ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD.**

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 17º: SEGURO:** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T.

**ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese periodo. Dicha conformidad será prestada por la .....

**NOTA ACLARATORIA:** Para el presente llamado a licitación no se deberá tener en cuenta el ARTICULO 4º, ARTICULO 6º punto 3, ARTICULO 13 1er. Párrafo y el ARTICULO 18º quedará redactado de la siguiente forma: "CONDICIONES DE PAGO: el mismo será total, dentro de los treinta (30) días hábiles de presentada la facturación y de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva, con la entrega de una póliza de Seguro de Caucción a favor del H. Senado de la Nación, por el monto total de la Orden de Compra emitida por otra entidad distinta a la adjudicataria, en concepto de contragarantía y cumplimiento de contrato; debiendo el adjudicatario en caso de surgir diferencias de costos del seguro a favor de este H. Senado, ya sea por modificaciones en el parque automotor (bajas) o en diferencias en la valuación de los vehículos o de otra especie, reintegrar dichas diferencias a los 30 días corridos de surgidas".

  
SERGIO BIANCHI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS

**ANEXO II****A) SEGURO CONTRA TODO RIESGO SIN FRANQUICIA**

COBERTURA: SEGURO OBLIGATORIO – RES. 21999 DE LA S.S.N.

RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE EN LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) Y COBERTURA EN PAISES LIMITROFES: POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS, UNICAMENTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS.

EXTENSION DE COBERTURA A PAISES LIMITROFES SIN CARGO.

PERDIDAS TOTALES Y PARCIALES POR ACCIDENTE: INCENDIO, GRANIZO, TERREMOTO E INUNDACION O DESBORDAMIENTO Y TUMULTO O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA.

ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL CON CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DEL 30%.

**LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR:**

		Valor a asegurar
FORD TRANSIT 190L	MODELO 1997 DOMINIO BIY965	\$ 40.000,00
	(más equipamiento según Anexo III)	\$ 55.500,00
FORD TRANSIT 190L	MODELO 1997 DOMINIO BIY966	\$ 40.000,00
	(más equipamiento según Anexo III)	\$ 19.230,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FAU953	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FAU954	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FAU955	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FAU956	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FBQ490	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FBQ491	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FBJ988	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FBJ989	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FEI269	\$ 43.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2005 DOMINIO FES690	\$ 43.000,00
FORD FOCUS GHIA 2000	MODELO 2005 DOMINIO FBJ986	\$ 56.000,00
FORD FOCUS GHIA 2000	MODELO 2005 DOMINIO FBJ987	\$ 56.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 49.000,00
FORD FOCUS GHIA 2000	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 63.000,00
FORD FOCUS GHIA 2000	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 63.000,00
FORD FOCUS GHIA 2000	MODELO 2007 DOMINIO	\$ 63.000,00
FORD FALCON STD	MODELO 1984 DOMINIO UFF637	\$ 63.000,00
FORD FALCON LUJO	MODELO 1985 DOMINIO UFF632	

LOS IMPORTES CONSIGNADOS FUERON TOMADOS DE REVISTA INFOAUTO (MES DE JUNIO DE 2008).

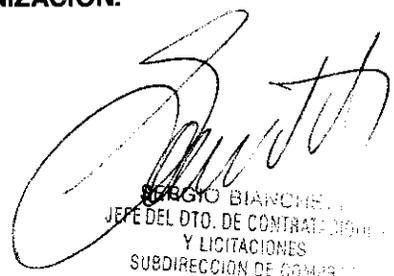
**B) SEGURO DE GUARDA:**

CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y/O HURTO E INCENDIO EN GARAGE, EL CUAL DEBERÁ CUBRIR PARCIALES Y TOTALES CON CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICA DEL 30%.

RENAULT 18 GTX

MODELO 1987 DOMINIO UFF625

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES CONVENIDOS Y TAZADOS DE LOS ACCESORIOS DECLARADOS EN LO VEHÍCULOS DOMINIO BIY965 Y BIY966, DEBERÁN SER CONSIDERADOS A NUEVO PARA SU REPOSICIÓN O INDEMNIZACIÓN.



SERGIO BIANCHI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS

## DETALLE DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

34

**FORD TRANSIT BIY 965**

Panel especial provisto de cristal templado de seguridad en el centro con mirilla y cajón móvil para acceso de bebidas.

Revestimiento interior de alta resistencia al uso con detalles perimetrales

Consola de techo en cabina con lugar para alojar equipos especiales con 2 guarda mapas a los lados.

Spots direccionales de iluminación.

Cortinas de ventanas laterales

2 Parlantes coaxiales de 5 y 7 pulgadas con caja acústica

2 Parlantes duales de 5 pulgadas en puertas delanteras

Equipo compact disk Pioneer

3 Plafones de techo extra chatos

8 Spots direccionales de lectura individual Jensen

1 Video grabadora Crown bi norma de 220/12v

1 Televisor Hishi de 10 pulgadas norma 220 12v

Faneles individuales con encendedores eléctricos de cigarrillos y cenicero

4 Butacas diseño Capitán de calce anatómico con apoya brazos levadizos y apoya móvil, desmontable y giratorio tapizados en cuero natural

4 Cinturones de seguridad y bandolera con fijación a la estructura marca Caran

1 Mesa rebatible lateral de madera de raíz de nuple y cantos de haya con acabados en laqueado poliuretánico cristal

1 Placard trasero con cajonera interior y puerta vertical

Extractor eléctrico de humo de cocina

Cuarto de baño laminado en melamínico

Sanitario completo de acero inoxidable, grifería, jabonera y duchador

Botiquín con estantes construidos en fenólico con revestimiento melamínico

Tanque de agua potable de 40 litros

Depósito de agua de pileta de cocina ubicada debajo del chasis

Calefactor en compartimiento trasero

Refrigerador eléctrico 12v 2,5 pies cúbicos con congelador horizontal

Sensor eléctrico para el control del nivel de batería

Batería especial para alimentación del sistema eléctrico

Antena para Tv. color, retráctil Winegrad con booster amplificador de señal de 12v

Fax Panasonic modelo KXS780 con contestador automático, manos libres

Aire acondicionado para MB SPRINTER largo con caja evaporadora doble en techo trasero y simple en tablero compresor SANDEN

Máquina termera de café y jugos para microondas realizado totalmente en acero inoxidable, porta vasos incorporados, canillas de bronce cromadas

Sanitario Theiford Aqua Magic con cámara sónica inferior con capacidad para 40 usos

Levanta cristales eléctricos en puertas delanteras

**FORD TRANSIT BIY 966**

Revestimiento interior de techo, paredes laterales y contraportas en alfombra con doble baching de alta resistencia

Consola de techo en cabina con lugar para alojar equipos especiales con 2 guarda mapas

Consola central de techo con alojamiento centralizado de los plafones y spots direccionales de iluminación

Cortinas en tela pesada para ventana y puerta trasera

Juego de parlantes coaxiales de 6 pulgadas en la parte trasera con caja acústica aislada

2 Parlantes coaxiales de 5 y 7 pulgadas con caja acústica

2 Parlantes duales de 5 pulgadas en puertas delanteras

Equipo compact disk pioneer

Iluminación por 6 spots direccionales y 2 plafones centrales de techo de 15 wats

Video grabadora Crown de 220/12v

Televisor Hishi bi norma de 10 pulgadas para 220/12v

2 Butacas diseño Súper Saloon de calce anatómico con apoya brazos levadizos y apoya cabeza móvil y desmontable tapizados en pana

9 Cinturones de seguridad en bandoleras (buscas traseras)

Asiento de 3 cuerpos con apoya brazos (2) y apoya cabezas (3) y respaldo volcable para permitir carga de equipaje

Conjunto de 2 posa vasos c/u embutidos a cada lado del encendedor/cenicero

Refrigerador eléctrico de 12v de 2,5 pie cúbicos con congelador horizontal

Faros alógenos de gran alcance ámbar antiniebla

Aire acondicionado para MB SPRINTER largo con caja evaporadora doble en techo trasero y simple en tablero, compresor Sanden

SERGIO BIANCHI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS

WILLERMO M. IGLESIA  
DIRECTOR  
DIRECCION DE AUTOMOTORES  
SENADO DE LA NACION

NOTA ACLARATORIA N°1

REF: EXPTE: HSN-0000878/2008  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/08

Dominios correspondientes a los siguientes vehículos:

FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GKK340
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GKK341
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GKK339
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GLH414
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GLH415
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GLH416
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML148
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML174
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML173
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML171
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML170
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML169
FORD FOCUS AMBIENTE 5P 1.6 Mod. 2007	DOMINIO	GML168
FORD FOCUS GHIA 2000 Mod. 2007	DOMINIO	GLA380
FORD FOCUS GHIA 2000 Mod. 2007	DOMINIO	GKK349
FORD FOCUS GHIA 2000 Mod. 2007	DOMINIO	GLA381

*Jorge E. Acosta*  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN